



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA CAPACITACION 01
ADMINISTRATIVA, DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 19 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de capacitar, 01 administrativa, del Departamento de Educación, de la I. Municipalidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que la capacitación en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.

TERCERO: Que dadas las características de capacitación, que aborda los aspectos más importantes y Relevantes en presupuesto municipal de Educación, clasificación presupuestario, revisión plan de cuentas cierre ejercicio presupuestario año 2013, y apertura de ejercicio presupuestario 2013.

CUARTO: Lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra "d", en relación con el artículo 51, ambos del Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley 19.886.

004270
DECRETO EXENTO N° _____ /

1. **Apruébese** la emisión de orden de Compra, bajo la modalidad de Trato Directo, al proveedor denominado "**Gestión Publica Consultores**" R.U.T. 2712369-9, por un monto de **\$245.000 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos)**, exenta de IVA, correspondiente a 01 administrativa del Departamento de Educación, en atención a la naturaleza de sus funciones y responsabilidades.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 denominado "Cursos de Capacitación". 10% de Administración SEP.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLAS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/UM/...

